

La relativa sostenibilidad de los sistemas de pensiones en el mundo

The relative sustainability of pension systems in the world

A sustentabilidade relativa dos sistemas de pensões no mundo

Luis Paredes Aguilar

Universidad César Vallejo - Perú

luis.paredesaguilar@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1375-179X>

RESUMEN

El siguiente artículo de revisión bibliográfica tiene como finalidad describir la relativa sostenibilidad de los sistemas de pensiones ya sea públicos o privados en la actualidad; para la preparación del presente ensayo científico se organizaron en tres etapas, correspondientes a: (1) se ha revisado las bases de datos bibliográficas las cuales son publicaciones arbitradas con una antigüedad de dos años; (2) se ha seleccionado la información más relevante sobre los sistemas de pensiones y su vinculación con la sostenibilidad y por último (3) el ordenamiento de la información seleccionada a partir de un conveniente estudio según nivel de sofisticación y actualidad. La revisión de la información nos dio como resultado que existe una relativa sostenibilidad en los sistemas pensiones de los diferentes países europeos y latinoamericanos consultados, esto afecta a futuro a la economía de dichos países empezando por el producto bruto interno.

Palabras clave / Descriptores: Sistema de pensiones privado, sistemas de pensiones público, sostenibilidad.

ABSTRACT

The purpose of the following bibliographic review article is to describe the relative sustainability of pension systems, whether public or private today; For the preparation of this scientific essay, they were organized in three stages, corresponding to: (1) the bibliographic databases have been reviewed, which are peer-reviewed publications with a two-year antiquity; (2) the most relevant information on pension systems and their link with sustainability has been selected and finally (3) the ordering of the selected information from a suitable study according to the level of sophistication and timeliness. The review of the information gave us as a result that there is a relative sustainability in the pension systems of the different European and Latin American countries consulted, this affects the economy of said countries in the future, starting with the gross domestic product.

Keywords: Private pension system, public pension systems, sustainability.

RESUMO

O objetivo do seguinte artigo de revisão bibliográfica é descrever a sustentabilidade relativa dos sistemas previdenciários, sejam públicos ou privados hoje; Para a elaboração do presente ensaio científico, foram organizados em três etapas, correspondendo a: (1) revisão das bases de dados bibliográficas, que são publicações revisadas por pares com antiguidade de dois anos; (2) as informações mais relevantes sobre os sistemas de pensões e sua relação com a sustentabilidade foram selecionadas e, finalmente, (3) a ordenação das informações selecionadas de um estudo adequado de acordo com o nível de sofisticação e oportunidade. A revisão da informação deu-nos como resultado que existe uma relativa sustentabilidade nos regimes de pensões dos diferentes países europeus e latino-americanos consultados, o que afecta a economia desses países no futuro, a começar pelo produto interno bruto.

Palavras-chave: Sistema de previdência privada, sistemas públicos de previdência, sustentabilidade.

1. INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población y las tendencias recientes en la valoración participativa de la fortaleza de trabajo, están creando un impacto considerable en los programas públicos de

pensiones en todo el mundo. Brasil combina un importante programa de pensiones públicas, un acelerado aventajamiento o declive de los habitantes y el descenso del impulso laboral de los ancianos, obligando a imponer costos adicionales a la sostenibilidad de los programas de pensiones (Lanza & Lobo, 2021).

Por otro lado en el país de España se ha visto la necesidad de realizar reformas adicionales al sistema de pensiones, se señala que dichas reformas son deficientes para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo, dicha reforma es arbitraria porque inclina toda la responsabilidad del gasto del proceso de envejecimiento sobre los pensionistas, esta reforma se ha realizado aprovechando que el país se encuentra en medio de un desequilibrio económico y se ha aceptado dicha propuesta rápidamente (Zubiri, 2012).

A partir de lo descrito líneas arriba en el presente ensayo científico se pretende mostrar que existe un problema con respecto a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en diferentes países del mundo, ya sea que estos sean gerenciados por el estado o por sociedades particulares denominadas administradoras de fondos de pensiones (AFP).

2 FUNDAMENTO TEÓRICO

El desequilibrio financiero del sistema de pensiones tiene como principal causa el aumento de la esperanza de vida, contexto demográfico y la alta informalidad laboral, a eso se suma a que en la actualidad el gobierno nacional no encuentra una forma incrementar sus capacidades de financiamiento que no sea con las aportaciones corrientes por lo que necesita el apoyo del Tesoro Público. Es así que, en el ámbito internacional los países de Polonia y Ucrania han experimentado una severa crisis demográfica, una mayor carga financiera para la población sin discapacidad y para los empleadores en términos de financiación de la edad de jubilación (Parlinska & Rudyk, 2019).

A nivel latinoamericano en Chile se manifestado el retiro de la provisión pública de servicios sociales mediante su creciente administración privatizada, diferentes tipos de recursos públicos se han canalizado a través de actores de la población civil, la situación es aún más drástica, se observa que las empresas privadas que administran fondos de pensiones aportan solamente un 23% del total, es decir un cuarto del gasto previsional chileno total, en otras palabras el estado chileno es el que más esfuerzo realiza en el pago de pensiones en el país de Chile puesto que asume un 77% del gasto previsional total (Ruiz, 2020).

En Argentina se tiene una historia muy fundamentada sobre el sistema de seguridad social argentino, en merito a que se ha tenido eventos como crisis donde el estado argentino ha incumplido con las asignaciones a los jubilados entrando en un déficit el sistema público de pensiones, esto ha tenido que ser solucionado con la emisión de bonos lo cual ha conllevado la multiplicación exponencial de la deuda externa del país argentino. (Cristeche y Muños, 2017).

En el Perú el sistema público de pensiones se encuentra desfinanciado y requiere transferencias del Tesoro Público que representan el 16% del presupuesto público y el 30% de recaudación interna de tributos, el que más presenta distorsiones y más carga representa para el estado peruano es el decreto ley N°20530. En el caso del sistema privado de pensiones el desaprovechamiento de las economías a escala y el mercado oligopólico de las asociaciones privadas de fondos de pensiones impide la reducción de costos y por consiguiente se tenga menores

comisiones para los afiliados (De la Vega, 2018). Se observa que el estado peruano sigue financiando en mayor medida el creciente déficit del sistema público de pensiones.

3 PROCEDIMIENTOS METODOLOGICOS

La exploración sistemática se efectuó por estudiantes del doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, Perú. Los datos se obtuvieron en cuatro meses aproximadamente, realizando una revisión del grado sostenibilidad de los sistemas de pensiones en el mundo, abarcando artículos científicos de distintos países: Suecia, China, Rusia, España, Francia, Kazajistan, Singapur, Polonia, Israel. Para la región americana los países de Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Perú.

Dentro de los criterios de selección tenemos a tipos intervinientes donde se incorporaron estudios de literatura de ámbito teórico. Tipos de estudios: teniendo en cuenta que existe un número amplio de estudios sobre sostenibilidad de los sistemas de pensiones en el mundo esta investigación tuvo como objeto elaborar un mapa de los conocimientos existente e identificar su relevancia. Tipos de resultados: se seleccionaron como resultados primarios a las publicaciones originales de estudios científicos.

Se inició la búsqueda directamente en la base de datos de EBSCO, Scopus y Science Direct, realizando el filtrado referente a: publicaciones arbitradas y académicas, en el rango de tiempo desde el 2016 al 2021. Selección de estudios: fue realizado la selección de los estudios por dos revisores independientes y cualquier controversia fue resuelta por un tercer revisor. Para la selección de los artículos se utilizaron tres criterios: 1) artículos que incluyan las palabras “sistemas de pensiones privado” en el título, resumen o palabras claves; 2) artículos que incluyan las palabras “sistema de pensiones público” en el título, resumen o palabras claves; 3) artículos que incluyan la palabra “sostenibilidad”; para posteriormente revisar los artículos completamente para confirmar si son elegibles o no.

La búsqueda dio como resultado 1094 referencias con nuestros criterios se descartaron 995 referencias que no cumplieran con contener las palabras en el título, resumen o palabras claves, culminado este primer proceso para realizar la selección se procedió a la lectura de 99 citas para contrastar la selección realizada. En este proceso de lectura y revisión de las 99 citas se descartaron 74 artículos o estudios que no cumplieran con los criterios para incluirlos, quedando 25 artículos, que luego una revisión minuciosa se descartaron 6 artículos porque no cumplieron los criterios de inclusión. Terminando este proceso, se obtuvo 19 artículos científicos, que se presentan de manera sistemática y descriptiva, porque la naturaleza de estos estudios no permite ningún otro tipo de análisis de igual manera (Moher et al., 2009).

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

El continente europeo tiene los regímenes de jubilación que componen una de las varias columnas primordiales sobre los que el estado de bienestar se asemeja al de los países desarrollados, la reciente evolución de su situación financiera empuja la cuestión de su sostenibilidad en las condiciones actuales y se abrió el debate sobre las reformas necesarias para poder garantizarla, se tiene que la diferente realidad demográfica de Galicia en el país de España, con respecto al contexto estatal nos permite profundizar en este análisis, además de centrarnos en los parámetros

relacionados con el envejecimiento, con el fin de evaluar adecuadamente su impacto en la sostenibilidad del sistema, (Vázquez, 2020).

Sin embargo las previsiones de los países europeos presentan una predisposición a la ancianidad, como resultado de la reducción del índice de nacimientos y el aumento de la esperanza de vida de la población, estas expectativas revelan una menor proporción de población joven activa en el mercado laboral y mayor en personas adultas mayores que deben recibir el apoyo financiero adecuado, la protección financiera de las personas mayores se realiza a través de los sistemas públicos de pensiones, que en Europa Central y Oriental se basa en la solidaridad social, debido a estos principios fundamentales, los sistemas públicos de pensiones en estos países se configuran como sistemas de pensiones de reparto, directamente correlacionados con el mercado laboral y fuertemente influenciados por la evolución de los indicadores demográficos, los cuales afectan su sostenibilidad en el tiempo. (Baltes & Jimon, 2020).

Por otra parte en Europa se ha debatido ampliamente la sostenibilidad de los sistemas de pensiones que enfrentan el envejecimiento demográfico, en el debate actual a menudo se ha descuidado la suficiencia de los ingresos por jubilación. Sin embargo, en Europa existe una pobreza y una desigualdad de ingresos considerables en la vejez. Utilizando datos recientes y realizando, el análisis comparativo de las tasas de pobreza y la desigualdad de ingresos en la vejez muestra importantes variaciones entre países que deben considerarse en el contexto de las desigualdades relacionadas con el mercado, pero también en el sistema de pensiones específico. La seguridad básica del sistema Beveridge no siempre es capaz de reducir la pobreza de manera efectiva a pesar del objetivo explícito de hacerlo. Además, las pensiones de capitalización privada pueden generar desigualdad social. Algunos sistemas bismarckianos contributivos son más adecuados para reducir la pobreza, pero dado su enfoque en el mantenimiento del estatus también reproducen la desigualdad (Ebbinghaus, 2020).

Desde hace varios años en determinadas naciones latinoamericanas, se trabajaron nuevas formas para elevar la calidad y sostenibilidad de los servicios de pensiones para los pobladores con edad avanzada, desde hace muchos años no estaba considerada anteriormente en la confianza general normal, si bien de forma frecuente se fundamentan en la adopción de dispositivos no exactamente contributivos, se modifican en los principios distributivos que les subyacen, en ese sentido se alcanzan singularidades particulares y se puede observar la distribución de pensiones diversificado; en esta labor de investigación se estudiaron varias tácticas que son: en Argentina muestra un prototipo encaminado en cierta medida por el principio contributivo; Bolivia se dirige a un sistema fundamentado en el principio de ciudadanía y México presenta un sistema justificado por el principio de necesidad, (Sandoval, 2019).

En Europa del Este en materia de pensiones, se resuelven los problemas que son característicos de todos ellos, estos países han experimentado una crisis demográfica, una mayor carga financiera para la población sin discapacidad y los empleadores en términos de financiación de la edad de jubilación, existe una tendencia hacia un aumento en la proporción de pensionistas en la población total que está afectando la sostenibilidad dichos sistemas, por tanto era necesario reformar los sistemas nacionales de pensiones de acuerdo con los requisitos modernos de la sociedad y la necesidad de protección social de los ciudadanos en edad de jubilación, utilizando sus principios de seguro de pensiones, han utilizado sus modelos de pensiones nacionales de multinivel en condiciones modernas, teniendo en cuenta que los datos de los países, (Parlinska & Volodymyr, 2019).

El privilegio a tener una protección social está resguardado por el Estado y ejerce con base en la normativa estatutaria sobre el régimen público unitario de pensiones que está organizada y también gestionada con la ayuda de todos los actores principales de la vida económica, social e incluso política, en base a lo siguiente principios, el principio de unicidad: el Estado organiza y garantiza el sistema público de pensiones basado en las mismas normas de derecho para todos los participantes del sistema; el principio de obligación: las personas privadas y públicas están obligadas a participar en el régimen público de pensiones, y el privilegio a la seguridad social se ejerce correlativamente con el cumplimiento de las obligaciones, el principio de cotización: los fondos de seguridad social se crean en función de las cotizaciones adeudadas por quienes participan en el sistema (Szarka, 2019).

Sin embargo la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha propiciado la difusión de seis principios donde los más importantes son solidaridad, universalidad, igualdad de trato, también han sido aceptados de forma unilateral por los códigos europeos sobre seguridad social y corroborados por los miembros del consejo europeo desde el año de 1964 y verificados en el año 1990, la Organización Internacional del Trabajo, en su afán de mejorar los regímenes pensionarios ha propiciado estos principios, para mejorar la protección optativa y voluntaria, de los regímenes indispensables. Estos ideales van de la mano y corresponden a la condición anhelada de los regímenes de estabilidad social y qué desde la visión de la legalidad es necesario obligar a ejercer como guías para la implantación de un régimen pensionario mejor y que al mismo tiempo se sostenible en el tiempo; el modo de gerenciamiento en sí de las partes del sistema (público, privado o mixto) tendrá consecuencia relevantes sobre la realización de estos ideales, es por esto que los regímenes públicos de pensiones mantienen tendencia a ser universales y solidarios, con menos predilección a las injusticias de género; por otro lado para mantener la sostenibilidad de esto regimios pensionarios resaltan por los sistemas privados de pensiones, que son aclamados por cumplir adecuadamente su función de preservar y dar sostenibilidad financiera, así como su idoneidad, siguiendo concretos requisitos, para facilitar asistencia de formas más adecuadas (Hernández, 2021).

Siguiendo estos principios tenemos la solidaridad y la confianza que son elementos importantes en los sistemas de pensiones ya sean públicos, privados o mixtos, la confianza se puede definir como la "probabilidad subjetiva de los individuos que atribuyen a la posibilidad de ser engañados, luego de la depresión financiera global, estos niveles de confianza pública en las instituciones cayeron precipitadamente en todo el mundo, además, las instituciones financieras se encuentran entre las entidades de menor confianza en el entorno posterior a la crisis financiera global. Sin embargo, una población en crecimiento y que envejece rápidamente se enfrenta a un período de jubilación cada vez más largo, por lo que es cada vez más necesario que las personas se comprometan con las instituciones financieras y gubernamentales para ahorrar más e invertir de manera más eficiente a largo plazo. De hecho, es probable que restaurar la credulidad de los sujetos hacia las instituciones sea fundamental para una jubilación exitosa de las generaciones venideras (Koh, Mitchell, & Fong, 2021).

Cabe mencionar que los planes de pensiones son una de las cuestiones sociales que tienen un tema de interés constante para los gobiernos de cualquier país, la república de Kazajistán no es una excepción, el actual régimen de pensiones de Kazajistán funciona desde 1997, cuando se adoptó el concepto de reforma del sistema de pensiones. A partir de los objetivos establecidos, Kazajistán utilizó el modelo de plan de jubilación chileno el cual mantiene una relativa sostenibilidad, dicho modelo de sistema no es solidario como base para su proceso de reforma de las pensiones, este

modelo asume contribuciones fijas sobre las cuentas individuales de pensiones y la acumulación de contribuciones individuales en el presupuesto estatal, que posteriormente se convierte en una fuente de pago de las pensiones. (Junusbekova & Zhaumitova, 2020).

Como contrapartida ha habido una preocupación acuciante con respecto a la sostenibilidad y solidaridad de los sistemas públicos de pensiones en Europa durante décadas, parte de esto se debe al envejecimiento demográfico, causado fundamentalmente por el continuo incremento de la perspectiva de vida de la población. Además, la profunda crisis económica y financiera que comenzó en 2008 exacerbó las dificultades financieras de los sistemas públicos de pensiones y aceleró su reforma, los efectos económicos de la pandemia de COVID-19 contribuirán sin duda a la complicación de estas dificultades, la mayoría de las reformas que implementan sistemas de reparto han sido paramétricas, con ajustes en los datos básicos del sistema, como el aumento de la edad legal de jubilación y el número de años que se tienen en cuenta para el cálculo de la pensión inicial (Devesa, Devesa, Domínguez-Fabián, Encinas, & Meneu, 2020).

No obstante, la universalidad de la tasa de retorno de reparto la cual puede ser más baja que la tasa de retorno de los esquemas de financiamiento, especialmente en países donde la población activa no está creciendo, para este caso el individuo podría considerar que existe un costo implícito equivalente a la diferencia a cambio, para los impuestos implícitos en los regímenes de reparto. Sin embargo, la alta variabilidad de la tasa de rendimiento de la financiación hace que la elección entre el reparto y la financiación sea menos obvia y podría haber ventajas de combinar los sistemas de reparto y financiados, además, el reparto es una técnica útil de financiación de la seguridad social que garantiza la redistribución del ingreso tanto a nivel intergeneracional como intrageneracional, por otro lado el cambio a un de un sistema de reparto a un régimen de capitalización total tiene un alto costo de transición en el que los contribuyentes actuales pagan dos veces: primero para financiar su propio capital de jubilación y segundo para financiar las prestaciones de pensión de jubilados actuales (M. C. Boado-Penas, Eisenberg, & Korn, 2021).

Es importante mencionar el cuestionamiento a las empresas que administran fondos de pensiones privados es universal, principalmente esto se tiene manifestado por un grupo de asociaciones de ciudadanos motivados principalmente, por las depreciadas retribuciones que otorgan a sus asociados, dichas retribuciones realizando un análisis no superan la remuneración mínima vital. Por otra parte, las empresas de fondos de pensiones obtienen elevados beneficios que están relativamente relacionados con las altas utilidades que obtienen las empresas privadas. En la actualidad, el requerimiento por aumentar el nivel remunerativo de la retribución y la exclusión del sistema de las AFP, ha sido la noticia que más ha causado revuelo dentro de la sociedad pública en el ambiente del surgimiento social que recorre al país chileno desde octubre del año 2019 (Arias & Rojas, 2020).

Cabe destacar que antes de las reformas, Chile tenía un sistema de pensiones de reparto financieramente insostenible con un alto déficit que incluía numerosos esquemas especiales destinados a diferentes grupos, más de una década antes de las reformas el sistema era considerado injusto, abusado por grupos de interés y no enfocado a quienes más lo necesitaban, en 1981 Chile adoptó un modelo económico de libre mercado e implementó una reforma de pensiones reforma que cerró los antiguos programas de reparto para los nuevos afiliados e introdujo nuevos fondos de pensiones obligatorios y totalmente capitalizados del tipo de contribución definida, administrados por sociedades de gestión privada; la tasa de contribución se fijó en el 10% para todos los empleados. En 1981 el costo total de la transición se estimó en 136% del producto bruto interno, para luego después de tres años después, en el año de 1984 su monto anual era del 5% del producto

interno y luego descendió al 2,5% del producto bruto interno anual, la reforma ha sido considerada exitosa como los fondos de pensiones contribuyeron en gran medida al desarrollo del mercado financiero chileno y se convirtieron en los principales actores en el aporte de dinero en efectivo para la realización de proyectos de ingeniería, generando tasas de retorno relativamente altas y una relativa sostenibilidad del sistema de pensiones chileno. Sin embargo, también surgieron algunos problemas como son la competencia débil, cargos de alta comisión, una cobertura insuficiente y por último bajas tasas de reemplazo, especialmente para las mujeres (Manor & Ratajczak, 2020).

De modo accesorio la literatura sobre la provisión de pensiones se concentra en dos temas fundamentales, el primero es el problema de asegurar el estándar de vida esperado después de que una persona se jubila, la segunda es la cuestión del concepto y mecanismo que debería utilizarse para este propósito, se puede hacer una distinción entre el enfoque del estado del bienestar, que para el futuro pensionado cuidará un adecuado nivel de vida en la jubilación, y el estado que brinda instrumentos y posibilidades para cuidar este nivel de manera independiente. El 1 de enero de 1999, un sistema de pensiones modificado comenzó a operar en Polonia como una de las cuatro reformas implementadas, más de 20 años después de su introducción, 2020 verá el fin del sistema, que fue pretendido por quienes estaban en el poder para brindar a los ciudadanos condiciones de vida dignas después del final de su vida laboral. El sistema de reparto financieramente ineficiente, fue reemplazado por un sistema basado en la institución del seguro social y los pilares de las pensiones comerciales, que se suponía que serían una fuente adicional de futuros pagos de pensiones. El inicio para una acertada reforma del régimen de la seguridad social en Polonia fue una constante división de su sociedad en tres grupos, y la edad fue el criterio de división (Trippner, 2020).

De modo idéntico el gobierno ruso recibió una serie de instrucciones que reflejan la esencia de la reforma de las pensiones: reducir a la mitad el nivel de los pobres y evitar que este umbral sea elevado por las personas en merecida jubilación, aumentar el crecimiento de los pagos por delante de la tasa de inflación, crear e introducir programas federales y regionales para apoyar a los pensionistas y modernizar la naturaleza de la condición de vida de los ciudadanos rusos. En base a esto, a partir del 1 de enero de 2019, el gobierno de la federación de Rusia comenzó a implementar medidas para estabilizar el sistema aumentando las contribuciones al 40% de los salarios, esto debió verse influenciado por una indexación casi dos veces mayor que la inflación anual. Además, el volumen previsto se verá influido por un aumento del acceso a un merecido descanso en los próximos cinco años. Además, hay planes para desarrollar e implementar un sistema de formación de capital personal en la vejez, el sistema de coeficiente de pensión individual (IPC) actuará como una alternativa a la parte financiada y en el futuro debería aumentar el tamaño de los pagos por vejez en un 15%. Si no se lleva a cabo el proceso de reforma de algunos aspectos relacionados con las pensiones, surge la situación de la necesidad de aumentar las cotizaciones al seguro a la bolsa de pensiones del grupo países agrupados y donde es Rusia es líder, con un incremento del 22% al 26% (Semenova, 2020).

De la misma forma en México tiene un rápida transformación de personas que envejecen más rápidamente, el Banco Mundial afirma que en el año 2018 fueron 8.9 millones de ancianos de edad superior a los 65 años, dichas personas son el 7.07% con relación al total de los habitantes del país mexicano, de proseguir la predisposición, hasta el año 2050 habrá 32.4 millones de personas adultas representando el 21.5% de los residentes; esto es una forma de los compromisos relevantes que enfrentan los sistemas de pensiones, el cual es el incremento de la cantidad de jubilados, lo que se ha iniciado aproximadamente desde el año 2010, y se contempla un incremento del 4% según el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del 7% en el Instituto Mexicano de Seguridad Social. Esta estructura de los habitantes que implica el desfase entre los que contribuyen al régimen de jubilación y las personas que pasan a descansar, originando notables

retos para las políticas públicas; en fin, los regímenes de jubilación, se verán impuestos a tremendas apremiaciones financieras en los cercanos años. La corrección de los regímenes de jubilación bajo las políticas neoliberales ha sido una evolución complicada para México, ya que solo el 40% de los mexicanos pueden llegar a una retribución cuando llega a la edad de jubilación, que además es deficiente, y el 60% restante queda excluido de este derecho (Lizeth, Gutiérrez, & Esquivel, 2020).

Para Perú, los regímenes estatales de jubilación desde su creación en el año 1973 figuran como desfinanciados y necesariamente el Tesoro Público debe transferir fondos que representan el 16% del presupuesto público y el 30% de recaudación interna de tributos por lo que el sistema de pensiones públicos se vuelve insostenible mantenerlos, el que más presenta distorsiones y más carga representa para el estado peruano es el decreto ley N°20530, en el caso de los regímenes particulares de pensiones (AFP), el desaprovechamiento de las economías a escala y el mercado oligopólico de las asociaciones privadas de fondos de pensiones imposibilita la disminución de valor y por consiguiente se obtiene bajas comisiones para los miembros (De la Vega Zavala, 2018).

Así mismo el país que más problemas ha tenido con respecto a la sostenibilidad de su sistema de seguridad social es Argentina, dicho sistema está lleno de historias colmadas por riesgos, carencia, regímenes privados y “re-estatizaciones”, a partir de los años 1980, han tenido varias y profundas crisis que implicó el quebrantamiento en la retribución a los retirados del sector público y privado, su persistente deuda tuvo que ser protegida con otros capitales del Estado, por lo que se decretó el estado de emergencia del régimen provisorio, las posteriores compromisos adquiridos para enfundar la deuda previsional se cancelaron utilizando el lanzamiento de bonos, o sea el incremento la deuda externa, la dimensión de la deuda y las coacciones desempeñadas por los organismos multilaterales de préstamo, a ello se le incorpora la desconfianza en el servicio público que había sido ocasionadas por las deficientes administraciones de las compañías estatales, que hasta ese oportunidad crearon las condiciones para la aprobación de “formulas” neoliberales (Cristeche & Muñoz, 2017).

Por último, luego de veinte años el país de Colombia sigue manteniendo el régimen público de jubilación de reparto rivalizando con el nuevo régimen privado de jubilación, no hace muchos años el pionero en latinoamérica ha sido otra vez Chile que ha promovido cambios trascendentales en sus regímenes de jubilación, esencialmente orientados a mejorar los niveles de cobertura del sistema, esto aumenta significativamente el valor de las pensiones y su sostenibilidad y de esa forma combatir la pobreza en la ancianidad, muchos profesionales reseñan que esta reforma en los regímenes de pensiones y la de otros países en la región, son conocidas como reformas de segunda generación (Olivera, 2016).

4.2 Discusión

La gestión de los sistemas de pensiones tiene sus bases en los pilares de sostenibilidad, desequilibrio financiero y protección social, así tenemos:

Sostenibilidad.

La gestión de la sostenibilidad consiste en que los ingresos denominadas cotizaciones sean capaces de cubrir los gastos denominadas prestaciones en el corto, mediano y largo plazo, comenzado el análisis desde el país de España donde se ha tenido que realizar reformas adicionales para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones que han resultado ineficientes; por otro lado en el país sudamericano de Brasil se ha tenido que imponer costos adicionales al sistema de pensiones para mantener la sostenibilidad en mérito al acelerado declive de los habitantes y el descenso laboral; en Europa Central y Oriental se está presentando una mayor predisposición a la ancianidad como resultado de la reducción del índice de nacimientos y el aumento de la esperanza

de vida de la población; se ha observado que en otra parte de Europa se observado la aplicación de sistemas del tipo Beveridge que tratan de reducir la pobreza, existen también el sistema bismarckianos contributivos que son más adecuados para reducir la pobreza. Se puede apreciar que desde hace varios años en determinados países latinoamericanos se han trabajado nuevas formas para elevar la calidad y sostenibilidad de los servicios de pensiones para pobladores con edad muy avanzada en donde se presentaron varias tácticas como el principio contributivo desarrollado en Argentina, el principio de ciudadanía el cual está generalizado en Bolivia y el sistema justificado por el principio de necesidad aplicado en el país de México. Por último, los sistemas de pensiones están sufriendo los estragos de la pandemia del COVID – 19, por que salieron a la luz las dificultades financieras y esto acelero las reformas que se implementaran en los sistemas de reparto como son el aumento de la edad legal de jubilación y el número de años que se tiene en cuenta para el cálculo de la pension inicial.

Desequilibrio Financiero.

Con respecto a este pilar se tiene la definición de la palabra desequilibrio financiero al desajuste de ciertos parámetros que mantienen en equilibrio un sistema, esto se relaciona con el aumento de la esperanza de vida, el contexto demográfico y la alta informabilidad laboral, además el gobierno no tiene más opciones para incrementar la forma de financiar este sistema de pensiones y necesita el apoyo del Tesoro Público. A nivel latinoamericano Chile se ha retirado de la provision pública de servicios sociales mediante la aplicación de los fondos mediante la administración privada, el estado chileno solamente asume el 77% del gasto previsional total. Las varias crisis que ha sufrido el sistema de pensiones argentino fueron solucionadas con la emisión de bonos lo cual ha llevado a la multiplicación exponencial de la deuda externa del país argentino. Con respecto al estado peruano el Tesoro Público realiza transferencias que totalizan el 16% del presupuesto público y el 30% de la recaudación interna de la tributación.

Protección Social

La definición de protección social abarca una variedad de acciones y políticas en múltiples ámbitos que promueven los derechos sociales, culturales y económicos, en la alimentación, la salud, las pensiones y el cuidado de las personas, según lo observado este privilegio esta resguardado por el Estado y tiene una normativa debidamente organizada; tiene como principales actores la vida social, la vida económica y la vida política. Además se manifiesta a través de los principios de unicidad, el principio de obligación y por último el principio de cotización. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde ha propiciado la difusión de seis principios donde los más importantes son la universalidad, igualdad de trato y solidaridad. Todo esto se ha propiciada para mejorar la protección optativa y voluntaria de los regímenes indispensables. Para terminar, tenemos los principios de solidaridad y la confianza, que son elementos muy importantes en los sistemas de pensiones ya sean estos públicos, privado o mixtos; la confianza se define como la probabilidad subjetiva de que a los individuos puedan ser engañados, esto se agudizo luego de la depresión financiera global. En la actualidad la población envejece rápidamente y se tiene un periodo de jubilación más largo por lo que es necesario mejorar los niveles de confianza con las instituciones financieras y gubernamentales para mejorar el ahorro y se tenga una inversión más eficiente.

5. CONCLUSIÓN

Los artículos de los sistemas de pensiones revisados de los países de Suecia, China, Rusia, España, Francia, Kazajistan, Singapur, Polonia, Israel y los países de América como Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Perú; todos ellos coinciden que los sistemas de pensiones son un buen escollo para el estado y que un volumen elevado de producción interna de

dichos países se invierten en dar un incremento a un mejor nivel de vida del jubilado, pero a la vez el gasto y la deuda pública aumentan en forma alarmante y desproporcionada.

Siempre se ha tomado como un icono de los regímenes de jubilación del país sudamericano de Chile, según la información revisada está planteando cambiar sus regímenes de jubilación actual, en mérito a que el gobierno es el que mayor aporte realiza a las pensiones seguido de las administradoras de fondos de pensiones llamadas AFP, además se ha observado que los márgenes de beneficios de las empresas privadas que administran las pensiones son elevados, así mismo los beneficios que reciben los jubilados de los sistema privados de pensiones están al nivel de un sueldo mínimo, eso sin mencionar que el género femenino se encuentra sometido a una discriminación de género.

Y hasta ahora los sistemas de pensiones públicos y privados tienen problemas relativos de sostenibilidad, en los países europeos de la parte central y oriental buscan de forma inmediata el bienestar de las personas adultas que presentan envejecimiento, una reducción sustantiva de la tasa de natalidad y una mayor calidad y esperanza de vida, por lo que están intentando mejorar la sostenibilidad de sus sistemas de pensiones en las condiciones actuales.

También puede observar que en Latinoamérica se ha realizado nuevas reformas para elevar la importancia y estabilidad de las prestaciones en materia de pensiones para las personas de edad avanzada, por lo que se tienen tres estrategias como son el principio contributivo planteado por Argentina, el sistema fundamentado por el principio de ciudadanía utilizado por Bolivia y el sistema justificado por el principio de necesidad presentado por México.

En el Perú, el proceso de jubilación es cada vez es más crítico, en mérito a la los regímenes de jubilación del estado que se encuentran desfinanciados y requieren traslado de efectivo proveniente del tesoro público peruano que representan el 16% del presupuesto público y el 30% de recaudación interna de tributos

Es así que, el financiar los sistemas públicos para mantener su sostenibilidad le ha costado a la Argentina, el quebrantamiento en la retribución a los retirados del sector público y privado, la deuda asumida ha sido cubierto con otros capitales del Estado llegando a declarar un estado de emergencia al sistema de pensiones argentino.

Y en republica de Kazajistan recién ha empezado a utilizar el régimen de pensiones de jubilación desde hace veinticuatro años, dicho sistema ha seguido el modelo del país sudamericano de Chile, el cual está siendo sostenible desde que ha sido creado, pero tiene un detalle que no acepta el principio de la solidaridad y esto forma parte de su proceso de reforma de pensiones.

En Colombia siguen manteniendo el régimen público de jubilación de reparto, el cual está rivalizando con el nuevo régimen privado de jubilación administrado por las administradoras de fondos de pensiones (AFP), en donde el país de Chile ha sido el pionero e implantar este sistema y a la vez iniciado cambios sustanciales en los sistemas de pensiones para mejorar los niveles de cobertura, valor de las pensiones y su sostenibilidad.

Cabe precisar que existen algunas limitaciones en la investigación, que pueden ser consideradas para futuras investigaciones. La primera, referida a que la mayoría de artículos científicos revisados han sido seleccionados desde el punto de vista tecnocrático y muy poco, sobre el proceso de público, pensionistas públicos que tienen mucha injerencia para la sostenibilidad en los sistemas de pensiones; en este sentido se puede realizar estudios empíricos que permitan comprender la importancia de la participación de los pensionistas públicos en la proceso público de asignación de pensiones. La segunda limitación se relaciona con la selección de artículos científicos se trató de incluir a todas las áreas geográficas, teniendo mayor inclinación el continente americano,

por ello sería importante incorporar estudios del continente europeo, debido a su desarrollo alto de sostenibilidad del sistema de pensiones traería nuevos paradigmas en el tema de sostenibilidad.

Los distintos sistemas de pensiones y su sostenibilidad desarrollados, no deberían caer en controversia en la práctica de las investigaciones, sino representa un aporte para conocer las diferentes visiones de la ciencia y la realidad como riqueza conceptual y metodológica lo cual contribuirá a que las futuras investigación cuenten con una base para su desarrollo en temas de sostenibilidad de los sistemas de pensiones y para finalizar, la investigación puede servir como punto de partida para seguir indagando sobre las importancia que los sistemas de pensiones sean sostenibles en el tiempo sin perjudicar el presupuesto el estado, agregando y profundizando en algunos términos, a fin de encaminar y mejorar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y realizar aportes al contenido investigado.

REFERENCIAS

- Arias, C. & Rojas, C. (2020). Opinion flow over the pension system in four genres of the Chilean press: Coverage, voices and issues. *Logos: Revista de Linguística, Filosofía y Literatura*, 30(1), 138–153. <https://doi.org/10.15443/RL3012>.
- Baltes, N. & Jimon, A. (2020). Study Regarding the Effects of Demographic Transition on Labor Market and Public Pension System in Central and Eastern Europe. *Studies in Business and Economics*, 15(1), 158–170. <https://doi.org/10.2478/sbe-2020-0013>.
- Boado-Penas, C., Eisenberg, J. & Korn, R. (2021). Transforming public pensions: A mixed scheme with a credit granted by the state. *Insurance: Mathematics and Economics*, 96, 140–152. <https://doi.org/10.1016/j.insmatheco.2020.11.005>
- Cristeche, M. & Muñoz, P. (2017). Sistema previsional y modelación de los derechos de la vejez en Argentina (2003-2017)*. (1900). <http://dx.doi.org/10.14482/dere.52.348.81>
- De la Vega, D. (2018). La Necesaria Reforma Del Sistema Previsional En El Perú. *E-Revista Internacional De La Protección Social*, 3(1), 135–149. <https://doi.org/10.12795/e-rips.2018.i02.07>.
- Devesa, E., Devesa, M., Domínguez-Fabián, B. & Meneu, R. (2020). The sustainability factor: How much do pension expenditures improve in Spain?. *Risks*, 8(4), 1–21. <https://doi.org/10.3390/risks8040134>.
- Ebbinghuas, B. (2020). Inequalities and poverty risks in old age accros Europe: The doublé – edged income effect on pension systems. *Soc Policy Adm.* 2021; 55: 440– 455. <https://doi.org/10.1111/spol.12683>
- Hernández, H. (2021) Reforma en América Latina Some Notes about Retirement Pension Systems of Social Security and the Experience of its Reform in Latin America. 160(2), e24. Recuperado en 17 de enero de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842018000200017&lng=es&tlng=
- Junusbekova, A. & Zhaumitova, D. (2020). The efficacy of the retirement pension provision system: Modeling, and assessing of the case of Kazakstán. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 6(4), 1–16. <https://doi.org/10.3390/joitmc6040158>
- Koh, K., Mitchell S. & Fong, H. (2021). Trust and retirement preparedness: Evidence from Singapore. *Journal of the Economics of Ageing*, 18. <https://doi.org/10.1016/j.jeoa.2020.100283>
- Lanza, B. & Lobo, M. (2021). The Evolution of labor force participation and the expected Length of retirement in Brazil. *The Journal of the Economics of Ageing*. Volume 18, February 2021, 100304. <https://doi.org/10.1016/j.jeoa.2020.100304>
- Lizeth, T., Gutiérrez, A. & Esquivel, S. (2020). Sistema de pensiones en México. Una burbuja a punto de estallar. 13(35), 32–51. *Revista Ola financiera*. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fe.18701442e.2020.35.75508>
- Manor, M. & Ratajczak, J. (2020). Shift to Private Pension System: the Case of Poland and Israel. *Economics and Business Review*, 6(20)(1), 82–102. <https://doi.org/10.18559/eb.2020.1.4>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G., Altman, D., Antes, G., Atkins, D., Barbour, V., Barrowman, N., Berlin, J. A., Clark, J., Clarke, M., Cook, D., D'Amico, R., Deeks, J. J., Devereaux, P. J., Dickersin, K., Egger, M., Ernst, E., ... Tugwell, P. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA statement. *PLoS Medicine*, 6(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>

- Olivera, J. (2016). Evaluación de una propuesta de sistema de pensiones multipilar para Perú. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 43(78), 9–40. <https://doi.org/10.21678/apuntes.78.851>
- Parlinska, A. & Volodymyr, R. (2019). Features of the functioning of National Pension Systems. *Research results and discussion*. (52), 182– 187. <https://doi.org/10.22616/ESRD.2019.120>
- Ruiz, F. (2020). Formación de clases y conflicto social en el sistema previsional chileno: mecanismos de acumulación capitalista y desafíos para la democracia. *Revista Encuentros*.18.88-99.1015665/encuent.v18i3.2134.
- Sandoval, B. (2019). Principios Distributivos y Pensiones No Contributivas en Argentina, Bolivia y México. *Estudios Sociológicos* Vol. 37. N°110. 2019. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n110.1649>
- Semenova, G. (2020). The need for pension reform in Russia. *E3S Web of Conferences*. Vol. 210. P 13029. 2020 <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202021013029>
- Stefano, F. & Bruzzone, R. (2020). Formación de clases y conflicto social en el sistema previsional chileno : mecanismos de acumulación capitalista y desafíos para la democracia *Class Formation and Social conflict in the Chilean Pension System : Mechanisms of Capitalist Accumulation and Ch.* 18, 88–99. <https://doi.org/10.15665/encuent.v18i3.2134>
- Szarka, A. (2019). Challenges in the financial in the management of the public pension system Romania. *University of Oradea, Faculty of Economic Sciences Oradea University Publishing House*. 2(2), 415–423. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=141445395&lang=es&site=eds-live>.
- Trippner, P. (2020). Determinants of pension capital management in Poland. *Investment Management and Financial Innovations*, 17(4), 315–326. [https://doi.org/10.21511/imfi.17\(4\).2020.27](https://doi.org/10.21511/imfi.17(4).2020.27)
- Vázquez, A. (2020). Demografía e sustentabilidade do sistema público de Pensions. *Revista Galega de Economía*. Vol. 29, 6917. <http://dx.doi.org/10.15304/rge.29.2.6917>.
- Zubiri, I. (2012). Reforma y Sostenibilidad del Sistema de Pensiones: Una Valoración Crítica. *Revista Economía Española y Protección Social*. IV. Año 2012. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/401497>